

Anuncio de licitación

Número de Expediente 2928/2023 Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-04-2023 a las 13:01 horas.



Suministro de un servidor de virtualizaciones

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- --> Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU sobre Contratación Pública
- --> Valor estimado del contrato 31.000 EUR.
- → Importe 37.510 EUR.
- --> Importe (sin impuestos) 31.000 EUR.
- → Plazo de Ejecución
 - -- 2 Mes(es)
 - → Observaciones: Cláusula 8ª PCAP
- --> Clasificación CPV
 - → 30200000 Equipo y material informático.

- --> Tipo de Contrato Suministros
- --- Subtipo Adquisición
- --> Lugar de ejecución ES241 Huesca Fraga

Proceso de Licitación

- --> Procedimiento Abierto simplificado
- --> Tramitación Ordinaria
- --> Presentación de la oferta Electrónica
- --> Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- --> Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
- --> Sistema de Contratación No aplica
- --> Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3kNq%2BD4NxshJ8Trn0ZPzLw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- → Alcaldía del Ayuntamiento de Fraga
- --> Tipo de Administración Administración Local
- --- Actividad Principal 22 Servicios de Carácter General
- --> Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=lo2T7OWFzMUQK2TEf XGv%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- → Plaza España, 1
- → (22520) Fraga España
- --> ES241

Contacto

- ---> Teléfono 974470050
- ---> Fax 974473081
- ---> Correo Electrónico perfil-contratante@fraga.org

Proveedor de Pliegos

→ Fraga

Proveedor de Información adicional

Departamento de Nuevas Tecnologías

Sitio Web http://www.fraga.org

Plazo de Obtención de Pliegos

--- Hasta el 04/05/2023 a las 14:00

Dirección Postal

- --> Plaza de España, 1
- → (22520) Fraga España

Dirección de Visita

- → Plaza de España, 1
- → (22520) Fraga España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

- → Teléfono 974470050
- → Fax 974470723
- --> Correo Electrónico info@fraga.org

Recepción de Ofertas

- --> Plataforma de contratación del Sector Público
- --> Sitio Web https://contrataciondelestado.es

Dirección Postal

- → Paseo Barrón nº 11
- → (22520) Fraga España

Dirección de Visita

- → Plaza de España, 1
- → (22520) Fraga España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

- → Teléfono 974470050
- --- Correo Electrónico perfil-contratante@fraga.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/05/2023 a las 23:59

Otros eventos

Apertura Proposiciones

Dirección Postal

- --> Paseo Barrón nº 11
- --> (22520) Fraga España

Dirección de Visita

- --> Plaza de España, 1
- → (22520) Fraga España

Plazo / Horario

--> De las 09:00 a las 14:00

Contacto

---> Teléfono 974470050

Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente

--- Apertura de las proposiciones

Sala de Juntas Edificio Administrativo

Dirección Postal

- → Plaza de España, 1
- → (22520) Fraga España

Subasta electrónica

--> Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro de un servidor de virtualizaciones

- --> Valor estimado del contrato 31.000 EUR.
- --> Presupuesto base de licitación
 - → Importe 37.510 EUR.
 - ---> Importe (sin impuestos) 31.000 EUR.
- --> Clasificación CPV
 - -- 30200000 Equipo y material informático.
- --- Plazo de Ejecución
 - → 2 Mes(es)
 - → Observaciones: Cláusula 8ª PCAP
- --> Lugar de ejecución
 - --> Subentidad Nacional Huesca
- --> Código de Subentidad Territorial ES241

Dirección Postal

- --> Plaza de España, 1
- → (22520) Fraga España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar En el caso de personas jurídicas, que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición de aquélla. Esta circunstancia se acreditará mediante escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por la que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Los empresarios individuales deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro acompañarán también poder bastante al efecto. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados Miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No prohibición para contratar Que no está incursa en prohibiciones de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. La prueba de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social Obligaciones con la Seguridad Social: artículo 14 RGLCSP, se acreditará mediante certificación administrativa expedida por el órgano competente.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias Obligaciones Tributarias: Art. 13 RGLCSP A) Estar al corriente de todas las obligaciones tributarias establecidas en el artículo 13 RGLCSP. A.1. Haber presentado, si estuvieran obligadas, las

declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes o el Impuesto de Sociedades, según se trate de personas o entidades sujetas a alguno de estos impuestos, así como las correspondientes declaraciones por pagos fraccionados, ingresos a cuenta y retenciones que en cada caso procedan. A.2. Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones periódicas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como declaración resumen anual. A.3. No tener deudas de naturaleza tributaria con el Estado en período ejecutivo o en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. A.4. Que no tengan deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Fraga. Se acreditará mediante certificación administrativa del órgano competente, emitida de oficio. B) Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto de Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completados con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. No obstante, cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren dichos artículos, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable. El alta y la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula podrá acreditarse mediante certificación administrativa expedida por el órgano competente.

Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Todos los licitadores que se presenten a la licitación deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Preparación de oferta

- → Sobre ÚNICO
- --> Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- --> Evento de Apertura Apertura Proposiciones
- → Descripción Los licitadores presentarán la documentación en un único sobre: Declaración responsable (según el modelo que figura en el Anexo II del PCAP) Proposición económica (según el modelo que figura en el Anexo III del PCAP)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio
 - --> Subtipo Criterio: Precio
- ---> Ponderación: 90
- --> Expresión de evaluación : Puntuación = 90 x (PP-OL) / (PO-OM). Si OL = PP, entonces Puntuación = 0.
- --> Reduccción del plazo de suministro e instalación a 45 días.
 - --> Subtipo Criterio: Otros
 - → Ponderación: 10
- --> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

--- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020